



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO

460

Información pública relativa a un expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general. (IP17-2022-IG)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el artículo 21 del Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el cual se aprueba el Texto refundido de la ley de evaluación ambiental, con este anuncio queda sometido a información pública por espacio de **trenta días** el siguiente expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general en suelo rústico:

ESPORLES. Promovido por CANET PALACE, SA para la declaración de interés general del proyecto de adecuación de las casas de Canet para hotel rural en el polígono 6, parcela 36 (con el correspondiente estudio de impacto ambiental) (Exp.726602W)

El mencionado expediente se podrá examinar en el plazo de treinta días a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma; en el tablón de edictos de la sede electrónica y en el enlace <https://cloud3.conselldemallorca.net/index.php/s/HeKDEfkE9cby5Cry> se podrán interponer las alegaciones que se estimen pertinentes.

Palma, 24 de enero de 2022

El secretario de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Jaume Munar Fullana

